



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.233.-

QUILLON, Octubre 21 de 2014.

VISTOS:

1. Invitación a "Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación Noviembre 2014, de la Dirección de Compras", a realizarse los días 29 y 30 de Octubre, en la ciudad de Santiago;
2. Comisión de servicio de la funcionaria Srta. Adith Novoa Hernández, con la autorización del Administrador Municipal (S);
3. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
6. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde (S) al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal;
8. El Decreto Alcaldicio 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el Año 2014;
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL


HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.233/2014.-

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación directa, al Proveedor INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA., RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por "Curso Preparativo para la Prueba de Acreditación Noviembre 2014, de la Dirección de Compras", al que asistirá la funcionaria Srta. Adith Novoa Hernández, Rut [REDACTED] Administrativo, Grado 17° EMS, por la suma de \$ 196.900.- (ciento noventa y seis mil novecientos pesos), que corresponde a una contratación inferior a 10 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 2211002002002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU